

JUZGADO DIECINUEVE PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO

Medellín, 22 de febrero de dos mil veinticuatro

Radicado: 0500131090192024 00017 00

Para efectos de que, se desate la impugnación interpuesta por los vinculados MIGUEL LEON C.C FREDY ALEXANDER REVELO BARRAGAN C.C FREDY ALEXANDER REVELO BARRAGAN C.C JHACKSON MARID RIOS RIVAS C.C MONICA ROCIO MEJIA PARRA C.C C.C MIGUEL HERNESTO CRUZ RAMIREZ C.C y PABLO ANTONIO GUERRERO PATICO C.C obrando en nombre propio, contra el fallo de la referencia, remítase el cuaderno al Tribunal Superior de Medellín, previa notificación a las partes del presente trámite Constitucional, según lo dispuesto en artículo 16 del decreto 2591 de 1991.

Se ORDENA a la COMISIÓN DE LA CARRERA ESPECIAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN y a la UNIVERSIDAD LIBRE (UNIÓN TEMPORAL CONVOCATORIA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN 2022), se sirva notificar de la presente actuación a los participantes de "Proceso de Selección FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN 2022, en los empleos de Fiscal delegado ante los Juzgados Penales del circuito especializados y Fiscal delegado ante los Juzgados penales del Circuito a través de sus correos electrónicos y publicación en la página web, enterar a los participantes del mencionado concurso de méritos del trámite de impugnación.

CÚMPLASE

PIEDAD LUCÍA VANEGAS VILLA IUEZ